



RESOLUCION HCD N° 282/08

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del HCD N° 356/08, en la que se hace lugar al pedido del Dr. Clemar Schurrer de reducir a simple, a partir del 01 de corriente mes y hasta el 31 de marzo de 2009, su actual dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto por concurso que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que los motivos aducidos dieron origen a la Resolución "ad-referendum";

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución Decanal "ad-referendum" del HCD N° 356/08, en la que se hace lugar al pedido del Dr. Clemar Schurrer de reducir a simple su actual dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto por concurso, por el lapso 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General de M.A.F.


Dr. DANIEL BARRACO DIAZ
DECANO
de M.A.F.



EXP-UNC: 26575/08

RESOLUCION DECANAL N° 356/08

VISTO

La nota presentada por el Dr. Clemar Schurrer en la que solicita se le reduzca la dedicación exclusiva a simple, en el cargo de Profesor Adjunto por concurso que ocupa en esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009;

CONSIDERANDO

Que esta reducción tendría carácter transitorio;

Que la misma se basa en que ha sido designado en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Titular D.E.) en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, a partir del 01 de diciembre del corriente año;

Que hay posibilidades presupuestarias mediante un cargo vacante;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referendum del HCD"

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido presentado por el Dr. Clemar Schurrer (legajo 23.406) y por lo tanto reducir a simple, a partir del día 01 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009, su actual dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto por concurso que ocupa en esta Facultad (cód. 109/05).

ARTICULO 2°.- El Dr. Clemar Schurrer ocupará el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. 111/12), por el lapso indicado en el art. anterior.

ARTICULO 3°.- El Dr. Schurrer deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).

ARTICULO 4°.- Elevar al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 de diciembre de 2008.

md.


Dr. WALTER N. BATTAGÓ
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.